

SELLO CUARTO VEINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE

Dn^o Co
Dn^o Sandoval =

Proseme de Dn^o Juan Sandoval, Enq^{ta} manifestada, hauessele hecho
sauer pretendese q^o Dn^o Juan de Arce el Yerno de Dn^o Cristobal en quetonia
hecho pastura en la Parrochia de Santa Maria, a espaldas de la
Calle la Brageria, q^o pertenecia a un duplicante a un mayorazgo; lo que
sobre ello notare queda en q^o hauesse procedido de parte de la J^uri^a; con la
Ysla, y en unida en la R^o facultad expedida a este asunto; y que esto
si para el fin de que se cumpla con el valor de dicho solar, en la
forma regular = Lo doy y la queda a Acordo que para mas bien se
solber de Braiga al ymperio de dicho orden; la dha R^o facultad pre
cediendo a la J^uri^a =

Serreros =

La J^uri^a, en vista de lo q^o los beedores del oficio de Serreros, dando cuenta
de su aver de mudado a Pedro Lozano de dicho oficio q^o hauesse q^o con
dido en el dia de mercado de berras piezas sin ellas, faltando a obligacion;
y que procede en ella con consentimiento, Acordo que los Cau^o fideles de los soli
ten que los S^o Juan Sagan que lo han de este premio cumplan con
ella; y en lo q^o se ven sus beedores =

Tranqueza de Beda =

Agencion del Prior del Comu^o, de N^o 8, del Carmen calzavo
extramuros de la J^uri^a, significando se le haga gracia de un quarto de que
va en el Contrato q^o de un libra de Sedas y de un tercio de un cuerno de
Cabrera orzas de Redonda que se le ofido a la mana en el Contr^o, y bendido
en q^o de los q^o de la Villa y Franzi, del mar, como consta de Herito
fianz del fidei de los de dicho Contrato = La J^uri^a, hauiendo la oido; y que
dize su rada, haze gracia a dho Comu^o, de la ultima de que va en el
Contrate; Cortesim^o, de la suento =

Don
Prou, en el pleito
de la lalaya =

El D^o D^o Jose Soria de q^o de suellaneda leg. Dioguenta, como por parte
de D^o Antonio de la Cueva Marin Apoderado del heredamiento de la lalaya
separado, ma R^o Prou, de el, y señores de la R^o, hanve, de Granada
en el pleito que se trata de la lalaya haciendo relacion que
estando en el pleito con sus parades terminas, Ahora me uen^o, hauiendo
reconozido el; D^o Juan de Serrero Enq^{ta} de la J^uri^a, suiza de P^o y
con fidedos, la gran falta de agua que con dha lalaya obra resultava por
lo que no tenia el molino arriero que se llama a la lalaya y lo que se
de dicho S^o, la necesidad para su molienda; hauiendo a fidedos am de la R^o
Juan de P^o y de P^o, obligacion de S^o, D^o Jose a que se cheche la necesidad
y hauiendo ofrecio hechar otra a regua que con dha lalaya obra resultava
de un fidedos en la de la lalaya, q^o en un de dho molinos; aunque q^o
dho D^o Antonio de la Cueva se hauiendo contra dho lalaya, q^o estab dho pleito
gend; Sin embargo se continuava; enencia de las emando de S^o